ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG**	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	**VERSIÓN 1.0**

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: **202561202198562**

Fecha de Radicado:	26/06/2025	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	TPD INGENIERIA SAS	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	ALFREDO ARDILA ARIZA	**Direccion de Correspondencia:**	Cl 35 7 25 OF 1501 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	postes@tpdingenieria.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	2025 - 2782	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

TPD2782-088-25. ATN. OBSERVACIONES PLAN DE CALIDAD_ CONTRATO 2025-2782

Descripcion pqrs:

TPD2782-088-25. ATN. OBSERVACIONES PLAN DE CALIDAD_ CONTRATO 2025-2782

Anexos	**Notificarme por correo electronico**
Anexo:1 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Contrato Postes <postes@tpdingenieria.com>

TPD2782-088-25. Atn. observaciones Plan de Calidad_Contrato 2025-2782

Contrato Postes <postes@tpdingenieria.com> 25 de junio de 2025, 23:16
Para: sem-correspondencia@redtic.com.co
Cc: Oscar Rodríguez <o.rodriguez@tpdingenieria.com>, Alfredo Ardila <a.ardila@tpdingenieria.com>

Cordial saludo.
Se remite lo anunciado para los fines pertinentes.

Plan de calidad_CO2025-2782_V1.zip

--
Alfredo Ardila Ariza, Ing. Ms.C.
Director de Obra

TPD2782-088-25. Atn. observaciones Plan de Calidad_Contrato 2025-2782.pdf
277K

CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL
FECHA: 26-06-2025
HORA: 8:00 AM
RADICADO: CMC-SEM-256
ANEXO: 1 CARPETA
DIANA ASTRID AGUIRRE CORONADO
Recibido para estudio no implica aceptación

Bogotá D.C., 25 de junio de 2025

TPD2782-088-25

Señores
CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL
Atn.: Ing. Valentín Eduardo Barajas Santos
Director Interventoría
Ciudad

Referencia: Contrato 2025-2782. EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., Lote: 3

Asunto: Atención observaciones Plan de Calidad

Respetados señores:

Se remite Plan de Calidad – versión 1, en el que se atienden las observaciones recibidas mediante correo electrónico el 04/06/2025 y la mesa de trabajo con la profesional de calidad de interventoría del 11/06/2025.

Descripción general de las modificaciones:

- Se suprime capítulo 1 – Estructura del plan de calidad del proyecto.
- Se modifica título del capítulo 2.
- Se especifican los riesgos propios del proyecto en el capítulo 3 – Entradas del plan de calidad.
- Se incorporan controles de riesgos específicos del proyecto en el capítulo 3 – Entradas del plan de calidad.
- Se incluye cuadro con las necesidades y expectativas de las partes interesadas relevantes en el capítulo 3 – Entradas del plan de calidad.
- Se asocian los indicadores a los objetivos de calidad en el capítulo 4 – Objetivos de calidad en correspondencia con lo descrito en el anexo 3. TPD-PC-CO2782-01.
- Se incorpora capítulo 5 – Estrategia y planificación para el cumplimiento del contrato y desarrollo del proyecto
- Se incluye anexo 5. Matriz EDT
- Se incluyen en el anexo 8. Formatos operativos:

 TPD-F-PCO2782-17 LISTADO MAESTRO PRUEBA CALIDAD PINTURA
 TPD-F-PCO2782-18_CONTROL RECORRIDOS
 TPD-F-PCO2782-19_PROGRAMACIÓN POSTES
 TPD-F-PCO2782-20_PROGRAMACIÓN POSTES -PREVENTIVO

- Se elimina descripción de los formatos asociados a la gestión SST según lo recomendado por interventoría, teniendo en cuenta que dicha área cuenta con un sistema de gestión propio.

- Se incluye procedimiento de almacenamiento de la información en el capítulo 7 – Control de la información documentada.
- Se incluye descripción del proceso de seguimiento y medición en el capítulo 8 – Recursos.
- Se incluyen descripción del manejo de no conformidades y hallazgos y manejo de quejas en el capítulo 9 – Comunicación con los clientes y otras partes interesadas.

Respecto al procedimiento de auditorías los formatos presentados corresponden al sistema de gestión de la Organización; por lo anterior, previo a la realización de la primera auditoria interna, serán remitidos los formatos creados para el proyecto.

De antemano agradecemos su atención.

Cordialmente,

ALFREDO ARDILA ARIZA
Firmado digitalmente por ALFREDO ARDILA ARIZA
Fecha: 2025.06.25 23:14:04 -05'00'

ALFREDO ARDILA ARIZA
Representante Legal

Se adjunta lo anunciado en carpeta .Zip Plan de calidad_CO2025-2782_V1

CC/ Ing. Iván Leonardo Ávila Bernal - Supervisor Contrato de Interventoría 2025-2769
Ing. Yesid Diaz - Apoyo a la supervisión Contrato de Interventoría 2025-2769